



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0045680/2013, mediante el cual se eleva la propuesta de integración del Tribunal *ad hoc*, que tendrá a su cargo la selección de antecedentes y evaluación del proyecto institucional específico para la oportuna designación de los Coordinadores de Área del Museo de esta Unidad Académica:

Y CONSIDERANDO:

Que se propone la integración del tribunal con los siguientes Profesores e Investigadores: **TITULARES:** Dra. Adriana Dreyzin de Klor, Dr. Esteban Federico Llamosas y Dra. Marcela Aspell; **SUPLENTE:** Dra. María Luisa Borgarello, Dra. Dora Estela Celton y Dr. Daniel Gattás;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 19° del reglamento aprobado por Resolución HCS N°357/2004, a solicitud del HCD mediante Resolución N°148/2003, corresponde la constitución de un tribunal *ad-hoc*, el que deberá ser designado por el Honorable Consejo Directivo, a propuesta del Decano de esta Casa de Altos Estudios:

Que cada uno de los Profesores propuestos, reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente, así como también sobrados méritos académicos y de investigación:

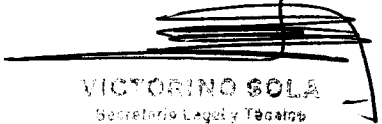
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

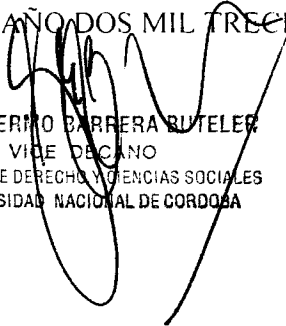
Art. 1°.- Integrar el Tribunal *ad hoc*, que tendrá a su cargo la selección de antecedentes y evaluación del proyecto institucional específico para la oportuna designación de los Coordinadores de Área del Museo de esta Unidad Académica, con los siguientes Profesores e Investigadores: **TITULARES:** Dra. Adriana Dreyzin de Klor, Dr. Esteban Federico Llamosas y Dra. Marcela Aspell; **SUPLENTE:** Dra. María Luisa Borgarello, Dra. Dora Estela Celton y Dr. Daniel Gattás.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°521/2013


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA